

Antonio Rodríguez Troitiño, provisto do Documento Nacional de Identidade número 35314960R, como Presidente da Federación Galega de Automobilismo,

CERTIFICO:

Que a póliza de Responsabilidade Civil número 48199299, de responsabilidade civil e accidentes, subscrita con ALLIANZ SEGUROS e REASEGUROS, S.A., cubre a proba denominada **6ª SUBIDA A TABOADELA**, a celebrar os días **22, 23 e 24 de Agosto de 2025**, e ampara ós participantes de conformidade co artigo 14 (Anexo II) do Real Decreto 1428/2003, do 21 de novembro.

Asemade, a póliza cubre a responsabilidade civil nos termos establecidos na Lei 10/2017, de 27 de decembro, de espectáculos públicos e actividades recreativas de Galicia.

Que a póliza número 96106976, de ZURICH INSURANCE EUROPE, AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, de seguro de accidentes ós deportistas, cubre ós posuidores da Licenza con validez Estatal e Autonómica, na proba denominada **6ª SUBIDA A TABOADELA**, a celebrar os días **22, 23 e 24 de Agosto de 2025**; de conformidade co artigo 14 (Anexo II) do Real Decreto 1428/2003, de 21 de novembro, e co Real Decreto 849/1993, de 4 de xuño.

E para que conste ós efectos oportunos, expido e asino o presente en Lalín (Pontevedra) o 16 de xuño de 2025.



Asdo: Antonio Rodríguez Troitiño



Aviso de Confidencialidade: Esta mensaxe e os seus anexos ou adxuntos contén información privilexiada ou confidencial e son de uso exclusivo para o seu destinatario/a e dirixense exclusivamente ó seu destinatario. Queda prohibida a súa divulgación, copia e distribución a tercelros, distintos do destinatario sen a autorización expresa da Federación Galega de Automobilismo. En todo caso se Vd. non é o seu destinatario/a indicado/a, e recibiu esta mensaxe por erro, rogámoslle que nolo comunique dun xeito inmediato, por esta mesma vía e que proceda de inmediato á destruír dita información e a eliminala do seu sistema.

Información relativa a Tratamento de Protección de Datos. (RXPd) e (LOPDGDD): En cumprimento da **Lei Orgánica 3/2018, de 5 de decembro, de Protección de Datos Personais e garantía dos dereitos dixitais (LOPDGDD)** en canto a normativa de Protección de Datos e tendo en conta as disposicións do Regulamento (UE) 2016/679 do Parlamento Europeo e do Consello, de 27 de abril de 2016 (RXPd), relativo á protección das persoas físicas no tratamento de datos persoais, e os respectivos artigos 13 e 14 do citado RXPd, informámoslle que calquera dos datos recabados por este medio ou por calquera outro que Vd. nos facilite, será incorporado a un **Rexistro de Actividades de Tratamento de Xestión da Federación Galega de Automobilismo (Responsable de Tratamento)**, e que o tratamento dos seus datos farémolo co único fin de xestionar o servizo solicitado e unicamente para xestión e trámite do seu expediente. No tratamento dos seus datos, aplicaremos a normativa de protección de datos e as políticas de seguridade que establece o Esquema Nacional de Seguridade. Se vostede desexa acadar máis información en canto o tratamento de datos, o xeito de informar establecémoslo por capas e poñemos a súa disposición un cadro informativo do tratamento de datos que pode consultar en <http://www.fga.es/> ou pode acadar dita información nas dependencias de esta entidade. Lembre que pode exercer calquera dos seus dereitos: **solicitar confirmación de si estamos tratando os seus datos persoais, o dereito de acceso, a rectificar e suprimir os datos, solicitar a portabilidade dos mesmos, a oporse o seu tratamento e solicitar a limitación de este. Tamén se considera que os seus dereitos non son atendidos pode presentar reclamacións ante a Autoridade de Control** <https://www.aepd.es/>, dirixindo a solicitude ó Responsable do Tratamento, no seguinte enderezo: Rúa B, nº 72-Baixo, 36500 Lalín (Pontevedra), ou dirixindo e-mail a: fga@fga.es. As solicitudes deberán ser dirixidas á **Delegada de Protección Datos**, facendo referencia ao dereito que pretende exercer e achegando copia do seu DNI/NIF ou documento que o/a identifique.



Zurich Insurance Europe AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, constituida según escritura de 15 de julio de 2009, con el número 1012 del orden de protocolo del notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, con N.I.F. W0072130H, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37303, folio 179, inscripción 36, hoja M 658706, y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 MADRID,

CERTIFICADO PÓLIZA NÚMERO N° 96106976

CERTIFICA QUE:

Que la empresa REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G tiene suscrita la póliza de Accidentes n° 96.106.976 y que bajo ésta quedarán asegurados los Federados según las garantías que se detallan a continuación de la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO dependientes de la Real Federación Española de Automovilismo con efecto cero horas del día 01 de enero de 2025 y vencimiento 24 horas del día 31 de diciembre de 2025:

La citada Póliza, de acuerdo con sus condiciones Particulares, Especiales y Generales, ampara y da cobertura a todas las licencias solicitadas de deportistas, oficiales y demás licencias personales en su caso, conforme a lo exigido por el Seguro Obligatorio a que se refiere el RD 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Que el titular de cada licencia asegurada se encuentra amparado, con los siguientes límites y coberturas:

- Muerte Accidental: 90.000 Euros
- Invalidez Permanente:
 - o Parcial (según baremos póliza): 102.000 Euros
 - o Absoluta: 198.000 Euros
- Auxilio al fallecimiento (Sepelio): Incluido
- Prótesis ortopédica: 3.000 Euros
- Evacuación al lesionado en territorio nacional: Incluido
- Asistencia sanitaria en territorio nacional: Ilimitada
- Capital máximo por cúmulo en caso de siniestro: 8.000.000 Euros



Que dicha cobertura tiene un ámbito de validez que incluye todo el territorio del Estado Español, e igualmente ampara tanto los daños derivados de accidentes acaecidos en competiciones de ámbito autonómico (como las que pueden corresponder a la **Federación Galega de Automovilismo**), como de ámbito estatal.

El presente certificado no modifica, amplía ni altera las condiciones y cláusulas de cobertura de la póliza de referencia.

Para que conste a los efectos oportunos de presentación ante el Organismo correspondiente, se expide el presente certificado Madrid a 1 de enero 2025.

ZURICH INSURANCE EUROPE AG
SUCURSAL EN ESPAÑA



CERTIFICADO DE SEGURO

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen las coberturas de la póliza que a continuación se reseña.

La Compañía ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF: A28007748 CERTIFICA

Que la sociedad **FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO**, con CIF: Q8255003I, tiene suscrita con esta compañía póliza Allianz Responsabilidad Civil número 48199299, con las siguientes coberturas:

Riesgo Asegurado

Actividad: Federaciones Deportivas (sólo RC federados). Organización y participación en pruebas deportivas de Automovilismo organizadas por el Tomador en circuitos especialmente destinados al efecto o habilitados para dichas pruebas, La cobertura comienza en el momento de inicio de la prueba o entrenamiento oficial(cuando las pruebas no se realicen en circuitos, se entiende tendrán lugar en carreteras cerradas por autoridad competente) y termina con el levantamiento del Parque Cerrado una vez finalizada la prueba.

Sumas aseguradas: SEGÚN RD 1507/2008, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en la circulación de vehículos a motor, Disposición adicional segunda: "Seguro especial para pruebas deportivas":

EUROS 85.000.000 PARA DAÑOS PERSONALES

EUROS 15.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES

La Responsabilidad civil derivada de los daños y perjuicios que resulten directa o indirectamente de polución o contaminación de la atmósfera, del suelo, las aguas o de la temperatura, siempre y cuando su causa sea accidental. Se considerará contaminación accidental aquella cuya manifestación sea consecuencia de un accidente, es decir, de una causa eventual, repentina, imprevisible y no intencionada del Asegurado o de las personas de las que este responda.

En dicha póliza se da cobertura a la responsabilidad civil del asegurado derivada de daños a la pista en que se celebre la prueba, el mobiliario de la misma, barreras y equipo auxiliar fijo perteneciente al propietario u operador de la pista cuando el daño se produce como resultado de un incidente o accidente de carrera en el que se considera que el Asegurado tiene la culpa del daño, durante las sesiones de las pruebas, y con expresa exclusión de los daños por rodaduras.

La póliza se encuentra en vigor desde las 00:00 horas del 01 enero 2025 hasta las 24 horas del 31 de diciembre de 2025; habiendo sido contratada prorrogable anualmente, y no teniendo validez a no ser que el asegurado abone la prima correspondiente al periodo de cobertura que se hará constar en recibo.

El presente Certificado no modifica, amplía ni restringe los términos de la Póliza, a cuyo contenido se remite. Dicha póliza está sometida, en lo que le es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Y para que conste frente a quien corresponda y a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Madrid a 16 de enero de 2025.



**PROTOCOLO ACTUACIÓN SINIESTRO ACCIDENTE (ACCIDENTES) IMPORTANTE HACER LLEGAR
ESTA COMUNICACIÓN AL JEFE MÉDICO DE LA COMPETICIÓN (CASTELLANO)**

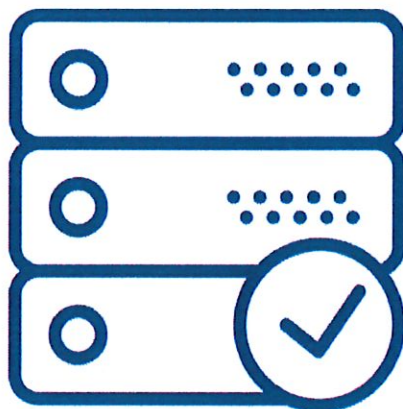
LINK: <https://www.rfeda.es/licencias/c/0/i/60915571/protocolo-accidentes>

1. Informe del responsable médico de la competición ([descarga impreso establecido por la Comisión Médica de la RFEDA](#)). Este documento es una recomendación. Si vosotros tenéis uno establecido podeis utilizarlo.
2. Parte de accidente establecido por la compañía aseguradora cumplimentado por el organizador/federación ([descargar aquí](#)) aportando si procede documentación de atención médica en la prueba. Adjunto ejemplo de Antonio Mosquera.
3. Se deberá remitir los documentos del apartado 2 y el 1 por mail a:
 - . aperturas@zurich.com
 - . siniestros@rfeda.es.
 - . Añadir en Copia correo del lesionado.
 - . fga@fga.es
4. Copia del DNI o documento análogo.
5. Licencia federativa correspondiente y póliza del seguro de la misma.

**PROTOCOLO ACTUACIÓN SINISTRO ACCIDENTE (ACCIDENTES) IMPORTANTE FACER CHEGAR
ESTA COMUNICACIÓN Ó XEFE MÉDICO DA COMPETICIÓN (GALEGO)**

LINK: <https://www.rfeda.es/licencias/c/0/i/60915571/protocolo-accidentes>

1. Informe do responsable médico da competición ([descarga impreso establecido pola Comisión Médica de la RFEDA](#)). Este documento é una recomendación.
2. Parte de accidente establecido pola compañía aseguradora cumplimentado polo organizador/federación ([descargar aquí](#)) aportando se procede documentación de atención médica na proba.
3. Deberanse remitir os documentos do apartado 2 e 1 por mail a:
 - . aperturas@zurich.com
 - . siniestros@rfeda.es.
 - . Engadir en Copia correo do lesionado.
 - . fga@fga.es
4. Copia do DNI ou documento análogo.
5. Licencia federativa correspondente e póliza do seguro da mesma.



Protocolo de accidentes

RFEDA

f COMPARTIR

X PUBLICACIÓN



Protocolo de actuación en caso de accidente

A función deste protocolo de actuación urxente é axudar a obter a mellor atención en caso de accidente.

O protocolo a seguir en caso de accidente deportivo para o titular da licenza deportiva expedida pola Real Federación Española de Automóvil será o seguinte:

Emerxencias:



f COMPARTIR

X PUBLICACIÓN



TELÉFONO 24 HORAS: 911354178 (Atención TELÉFONO NOVO)

TELÉFONO DE LUNS A VENRES (9:00 a 13:30 / 15:00 a 17:00)

- **932331079**
- **933047206**
- **932331034**

Correo electrónico para abrir reclamacións: ([Fai clic aquí](#))

Documentación:

No momento da presentación no Centro Médico deberá achegarse a seguinte documentación:

1. Informe do médico oficial do concurso (**[descarga impresa establecida pola Comisión Médica da RFEDA](#)**).
2. Informe de accidente establecido pola compañía aseguradora cumprimentado polo organizador/federación (**[descargar aquí](#)**) achegando, se é o caso, documentación da asistencia médica na proba.
3. Copia do DNI ou documento similar.
4. Licenza federal e póliza de seguro correspondentes.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia





CERTIFICADO 050/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA TABOADELA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 6ª SUBIDA A TABOADELA

LUGAR DE CELEBRACION: TABOADELA (OURENSE)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 22/08/2025 al 24/08/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA-MONOPLAZAS

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 16 de junio de 2025



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid

t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales



CERTIFICADO 048/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA TABOADELA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 6ª SUBIDA A TABOADELA

LUGAR DE CELEBRACION: TABOADELA (OURENSE)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 22/08/2025 al 24/08/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: REGULARIDAD

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 16 de junio de 2025



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid

t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales



CERTIFICADO 049/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA TABOADELA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 6ª SUBIDA A TABOADELA

LUGAR DE CELEBRACION: TABOADELA (OURENSE)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 22/08/2025 al 24/08/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA-TURISMOS

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 16 de junio de 2025


Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid

t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales